

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE MEDIOLANUM PREVISIÓN, EPSV INDIVIDUAL

En Bilbao (Bizkaia), en el domicilio social, calle Colón de Larreátegui, 30, 1º izda., siendo las 12.00 horas del día 25 de abril de 2019, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la asamblea general de MEDIOLANUM PREVISIÓN, EPSV, previa convocatoria realizada al efecto el 8 de abril de 2019 mediante comunicación individual dirigida a la totalidad de los miembros de la asamblea general, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos, para tratar los asuntos señalados en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Toma de razón de la política de protección de datos aplicable a los miembros de la asamblea general de la Entidad.
 2. Aprobación de las cuentas anuales auditadas y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.
 3. Aprobación de la gestión de la junta de gobierno.
 4. Reelección del auditor de cuentas.
 5. Delegación de facultades.
 6. Aprobación el acta.
- 1. Toma de razón de la política de protección de datos aplicable a los miembros de la asamblea general de la Entidad.**

La presidenta da la bienvenida a doña Mónica Pardo Talavera a la que agradece su disponibilidad.

Toma la palabra doña Mónica Pardo Talavera para exponer de forma pormenorizada el texto de la política de protección de datos y sus distintos apartados a los miembros de la asamblea general, dando lectura literal a gran parte de su contenido.

La totalidad de los miembros de la asamblea general de la Entidad toman razón de la política de protección de datos aplicable a los miembros de la asamblea general de la Entidad.

2. Aprobación de las cuentas anuales auditadas y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Propuesta de acuerdo

La presidenta somete a la votación de los miembros de la asamblea general el siguiente acuerdo:

“Aprobar en todos sus términos las cuentas anuales auditadas de la Entidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como el informe de gestión del ejercicio.

Queda aprobada la propuesta sometida a la asamblea general.

3. Aprobación de la gestión de la junta de gobierno.

Propuesta de acuerdo

La presidenta somete a la votación de los miembros de la asamblea general el siguiente acuerdo:

“Aprobar, sin ningún tipo de reserva, la gestión de la junta de gobierno de la Entidad.”

Queda aprobada la propuesta sometida a la asamblea general.

4. Reelección del auditor de cuentas.

Propuesta de acuerdo

La presidenta somete a la votación de los miembros de la asamblea general el siguiente acuerdo:

“Designar a DELOITTE, S.L., con domicilio social en Madrid (28.020), Plaza Pablo Ruiz Picasso, nº 1, Torre Picasso, provista de NIF número B-79.104.469, inscrita en el ROAC con el nº S-0692 y en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 13.650, folio 188, hoja M-54.414, como auditor de cuentas de la Entidad por un período de un año, esto es, a fin de realizar la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.”

Queda aprobada la propuesta sometida a la asamblea general.

5. Delegación de facultades.

Propuesta de acuerdo

La presidenta somete a la votación de los miembros de la asamblea general el siguiente acuerdo:

“Facultar solidaria e indistintamente a don Ricardo Villanueva Vielba y a doña Garazi Barandika Saez, secretario y vicesecretaria no miembros de la junta de gobierno, respectivamente, así como a la totalidad de los miembros de la junta de gobierno, esto es, a doña Josune Uranga Echeverría, doña Aránzazu Egusquizaga Arias, doña M^a Isabel Suárez Santamaría, don Aritz Lekerika Zarraga y doña Marta Díaz Pascua para que, cualquiera de ellos, actuando solidaria e indistintamente y en nombre y representación de la Entidad, en relación con los anteriores acuerdos pueda:

- Comparecer ante notario con el objeto de elevar a público los mismos, así como otorgar la correspondiente escritura pública, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes y se deriven, directa o indirectamente, de tales acuerdos.
- Efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción en los registros públicos correspondientes de tales acuerdos.
- En general, aclarar, precisar y completar lo que sea necesario o conveniente, incluso otorgar escrituras aclaratorias o subsanatorias de cuantos defectos y omisiones impidan u obstaculicen la efectividad de los presentes acuerdos o su inscripción en algún registro público.
- Realizar cuantas gestiones fueran necesarias ante los órganos administrativos competentes del Gobierno Vasco al objeto de efectuar las comunicaciones u obtener las autorizaciones pertinentes respecto de los acuerdos adoptados así como, en su caso, la inscripción de los documentos aprobados en el registro administrativo correspondiente.”

Queda aprobada la propuesta sometida a la asamblea general.

6. Aprobación el acta.

Propuesta

La presidenta somete a la votación de los miembros de la asamblea general el siguiente acuerdo: “Aprobación del acta”

Queda aprobada la propuesta sometida a la asamblea general.